

FIRMA DEL ALUMNO

Rosa Karina Sanchez Zebadua



POR ACUERDO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28, FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

SE LEGALIZA, previo cotejo con la que existe en el control, la firma del anverso correspondiente al C. ROSA KARINA SANCHEZ ZEBADUA Jefe del Departamento de Control Escolar del Colegio de Bachilleres de Chiapas, por ser auténtica.

08 OCT 2018

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a _____



SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBSECRETARIA
DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Luis Enrique Garcia Garcia

MTRO. LUIS ENRIQUE GARCÍA GARCÍA



REGISTRO N.º 212659/2018

FOLIO No. 212659

LIBRO 2018

COTEJO NAJERA MARTINEZ, ESTELA MAGDALENA

